

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Motril_I_P_EBE**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: 1º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Gujarro Sánchez, Daniel	18600961 - C.E.PR. Segalvina. Nicaragua, s/n

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por el Delegado Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, **el 23 de mayo de 2018** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Consejería de Educación en Granada, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Motril_I_P_EBE**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: Tres Años

Nombre
Maldonado Ramírez, Candela

Curso: 3º de Educ. Prima.

Nombre
Rubiño Fernández, Antonio

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 18006959

Fecha generación: 22/05/2018 10:40:35



Código Seguro de Verificación: b+zuE6zo5QtPDYH3fa7+pjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PARRILLA MARTÍN, JOSÉ MANUEL Coord. 6C, 5F N°.Ref: 0013557	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:27:16
FIRMADO POR	TORTOSA JIMÉNEZ, JOSÉ Coord. 7B, 3G N°.Ref: 0005580	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:28:40
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	b+zuE6zo5QtPDYH3fa7+pjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
 b+zuE6zo5QtPDYH3fa7+pjJLYdAU3n8j			

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

El Secretario.

V.ºB.º El Director.

Fdo.:Parrilla Martín, José Manuel.

Fdo.:Tortosa Jiménez, José.

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 18006959

Fecha generación: 22/05/2018 10:40:35



Código Seguro de Verificación: b+zuE6zo5QtPDYH3fa7+pjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PARRILLA MARTÍN, JOSÉ MANUEL Coord. 6C, 5F Nº.Ref: 0013557	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:27:16
FIRMADO POR	TORTOSA JIMÉNEZ, JOSÉ Coord. 7B, 3G Nº.Ref: 0005580	FECHA Y HORA	22/05/2018 12:28:40
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	b+zuE6zo5QtPDYH3fa7+pjJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
 b+zuE6zo5QtPDYH3fa7+pjJLYdAU3n8j			